

QUILMES, 15 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0742/07, la Ordenanza Municipal 3441,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los feriados y asuetos académicos y administrativos.

Que el día 14 de Agosto, se conmemora el 345° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Quilmes.

Que con motivo de las elecciones primarias, con fecha 12 de agosto del corriente se ha promulgado la Ordenanza Municipalidad N° 3441, mediante la cual se declara asueto a nivel municipal el día 19 de agosto del corriente.

Que la Universidad Nacional de Quilmes tiene sede en el Partido citado, razón por la cual se adhiere a los festejos que se efectúan por el aniversario.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto académico y administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, el día 19 de agosto de 2011, con motivo de la conmemoración del 345° Aniversario de la fundación de la Ciudad de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00752**


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Ederardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

